




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Recursos Tributarios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  101W 4K5C 1K6T 2V02 1CUU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO URT1AI002E	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/60

ANUNCIO Nº 4

Convocatoria:	1 plaza técnico/a deportivo III, Subgrupo C1. Personal Laboral.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 155, de 1 de julio de 2025 B.O.E. nº 169, de 15 de julio de 2025
Procedimiento de selección:	Oposición
Trámite:	Publicación calificación y fecha de apertura de plicas del 1er ejercicio.

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el **7 de mayo de 2026**, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Establecer en **40 preguntas correctas netas**, descontados los errores, respecto al total de 60 preguntas, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as para la superación del 1er ejercicio de la oposición.

TERCERO.- Tener por calificado el 1er ejercicio de la oposición, superando el mismo 10 aspirantes, cuyas plicas se relacionan.

Nº PLICA	CALIFICACIÓN
3	8,94
9	8,56
14	7,75
6	7,19
10	6,94
5	6,63
8	6,25

2	5,69
11	5,50
7	5,25
1	NO APTO
4	NO APTO
12	NO APTO
13	NO APTO
15	NO APTO

CUARTO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día **21 de mayo de 2026**, a las **9:30** horas, en la **Sala “La Capilla”** de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1).”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,